



"Año del diálogo y de la reconciliación nacional"

RESOLUCIÓN N° 045 -2018-CO-UNIQ

Quillabamba, 15 de febrero del 2018.

VISTO, el Informe N° 016-2018-OPP-UNIQ,, de fecha 12 de febrero del 2018, remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitando la actualización del Programa Multianual de Inversiones 2019-2021 de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, adjuntando el Informe N° 006-2017-CUV/UF-UNIQ.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30220 Ley Universitaria, establece que la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia que brinda formación humanista, científica y tecnológica integrada por docentes, estudiantes y graduados, gozando de autonomía académica, económica, normativa, de gobierno y administrativa, conforme a la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Ley N° 29620, de fecha 01 de diciembre del 2010, se crea la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, con personería jurídica de derecho público interno, la misma que se encuentra en proceso de constitución a cargo de la Comisión Organizadora designada por la Resolución Viceministerial N° 041-2015-MINEDU, de fecha 24 de julio del 2015.

Que, mediante resolución N°020-2017-CO-UNIQ, de fecha 29 de marzo del 2017, se aprueba la "Programación Multianual de Inversiones 2018-2020" de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0003-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPI, de fecha 22 de enero del 2018, la Unidad de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación, requiere la "Actualización y formulación del Programa Multianual de Inversiones 2019-2021" de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, adjuntando para el efecto el Anexo N° 1 "Consideraciones para actualización y formulación del Programa Multianual de Inversiones del sector educación".

Que, con Informe N° 006-2017-CUV/UF-UNIQ, de fecha 02 de febrero del 2018, la Unidad Formuladora presenta el Programa Multianual de Inversiones 2019-2021 de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, contenido en el Cuadro "Cartera de Inversiones de la Entidad, Organismo u Órgano", suscrito por los jefes de la Unidad Formuladora, Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Presupuesto, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Director General de Administración.

Que, la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria N° 03-2018, de fecha 14 de febrero del 2018, mediante Acuerdo N° 08-2018 aprueba la actualización del Programa Multianual de Inversiones 2019-2021" de la Universidad Nacional Intercultural





"Año del diálogo y de la reconciliación nacional"

RESOLUCIÓN N° 045 -2018-CO-UNIQ

de Quillabamba contenido en el Cuadro "Cartera de Inversiones de la Entidad, Organismo u Órgano".

Estando a lo manifestado y en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho,



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la actualización del Programa Multianual de Inversiones 2019-2021" de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, contenido en el Cuadro "Cartera de Inversiones de la Entidad, Organismo u Órgano", el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional publique la presente resolución en la página web de la entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Dr. JULIO WALTER OLARTE HURTADO,
Presidente de la Comisión Organizadora de la
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

Cc.

VPACAD.- VPI.- UF; UFI; OPP;

Arch.

JWOH/ccz